

Acuerdo del órgano electoral por la que se proclama provisionalmente la única candidatura presentada a Junta Directiva / Presidencia

11 de febrero de 2026

1.- Señala el calendario electoral:

4-2-2026	Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Junta Directiva.
10-3-2026	Fin del plazo para la presentación de candidaturas a Junta Directiva.
11-2-2026	Proclamación provisional de candidaturas e inicio del plazo de reclamaciones.
12-2-2026	Inicio del plazo de reclamaciones o subsanaciones
13-2-2026	Fin del plazo de reclamaciones o subsanaciones
16-2-2026	Resolución de reclamaciones por la Junta Electoral y admisión definitiva de candidaturas. Proclamación de Junta Directiva si solo existiese una candidatura presentada y proclama

2.- Dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado una candidatura a Junta Directiva y Presidencia.

Nombre y apellidos	Cargo	Estamento
Agustín Méndez Gutiérrez	Presidente	Oficiales
María del Pino Hernández Torres	Vicepresidenta	Oficiales
Alaitz Fernández Munarriz	Tesorera	Deportistas
María Henar Martín Martín	Vocal	Técnico/a
Aratz Antolín Izagirre	Vocal	Oficiales
Edu Lakuntza Rodríguez	Vocal	Club Deportivo

3.- Cumpliendo los requisitos previstos en la normativa federativa (estatutos y reglamento electoral), y siendo la única candidatura presentada, procede la proclamación provisional de la plancha o candidatura referida en el apartado anterior.

4.- Frente a la candidatura provisionalmente proclamada se podrá interponer reclamación los días 12 y 13 de febrero de 2026.

5.- Procede indicar que, siendo una la candidatura presentada, en ningún caso el 20 de febrero de 2026 se deberá proceder a celebrar una sesión asamblearia para llevar a cabo votación.

6.- Notificar a Agustín Méndez, y publíquese en el apartado elecciones de la web de la Federación Vasca de Triatlón, y remítase al órgano competente en materia de deportes del Gobierno Vasco.

7.- Frente a los acuerdos adoptados cabe recurso en el plazo de 2 días hábiles ante la propia Junta Electoral.

Junta Electoral, con firma en el original